2025 LISTA DE COMPROBACIÓN PARA ENVÍOS DE MERCANCÍAS PELIGROSAS NO RADIACTIVAS

La lista de comprobación recomendada que aparece en las siguientes páginas está destinada a la comprobación de los envíos en el origen. Se pueden obtener copias de la lista de comprobación en:

Sitio web: https://www.iata.org/dgr-updates

Nunca se debe aceptar o rechazar un envío antes de haber comprobado todos los elementos.

¿La siguiente información es correcta para cada una de las entradas?

DECLARACIÓN DEL EXPEDIDOR PARA MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGD)

	No. o	de guía aérea:	Origen:	Destino:					
	DECI	_ARACIÓN DEL EXPEDIDOR DE I	MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGD)		sí	NO*	N/A		
	1.	pregunta puede marcarse como no aplica "N	ATA incluyendo la declaración de certificación para e /A" solamente si la declaración del expedidor ha sido	entregada en formato	□ □		N/A		
		Nombre completo y dirección del expedidor y	del consignatario [8.1.6.1; 8.1.6.2]		=		_		
\triangle	3.	. Si no se muestra el número de la guía aérea, introdúzcalo [8.1.6.3]					Ш		
		Expedidor ha sido entregada en formato elec	unta puede marcarse como no aplica "N/A" solamen strónico. [8.1.6.4]eronaeronave que no aplica [8.1.2.5.2, 8.1.6.5]						
		Si no aparece el nombre completo del aerop			$\overline{}$	ш			
	7.		ivo" [8.1.2.5.2, 8.1.6.8]						
	Identificación								
	8.	Número(s) ONU o ID, precedido del prefijo "l	JN" o "ID" según corresponda [8.1.6.9.1, Paso 1]						
	9.	Nombre apropiado de envío y el nombre técr	nico entre corchetes para las entradas con ★ [8.1.6.9	9.1, Paso 2]					
			de compatibilidad, [8.1.6.9.1, Paso 3]			\sqcup	_		
	11.	Peligro secundario, entre corchetes, inmedia	tamente después de la clase o división [8.1.6.9.1, Pa	aso 4]	Ш	\sqcup	Ш		
	12.	Grupo de embalaje [8.1.6.9.1, Paso 5]					Ш		
	Cantid	antidad y Tipo de Embalaje							
		• •							
	14.	Cantidad y unidad de medida (neta o bruta, s	seguida por "G", según corresponda) por cada bulto	[8.1.6.9.2, Paso 6]					
		Para la Clase 1 (Explosivos), la cantidad neta	a complementada por la masa neta explosiva seguid	a por la unidad de					
	16. 16.1	·	eligrosas en un embalaje exterior, deben cumplirse l						
	16.2		tos ONU que contengan a la División 6.2 [5.0.2.11(c						
	16.3		alaje)" [8.1.6.9.2, Paso 6(f)]		_				
	16.4		exceder de 1 [5.0.2.11(g) & (h); 2.7.5.6; 8.1.6.9.2, Pa		_	\sqcap	П		
	17.	Sobre-embalaje	(3) (4) (7)	(0/1	_	_	_		
	17.1		.A						
	17.2	 Indicación de "Overpack used" [8.1.6.9.2 	P, Paso 7]						
	17.3	 Si se utiliza más de un sobreembalaie, r 	narcas de identificación mostradas y cantidad total d	e mercancías	_				
	Instrucciones de Embalaje								
	18.	Número de Instrucción de embalaje [8.1.6.9.3	3, Paso 8]		Ш	Ш			
			ión IB, "IB" sigue la instrucción de embalaje [8.1.6.9.	3, Paso 8]					
Λ		zaciones Povición do todos los Dianosicionos Especia	les verificables. Número de Disposición Especial A1,	AO A4 A5 A51 A01 A00					
\triangle		A99, A130, A176, A190, A191, A201, A202,	A211, A212, A224, A225, A331, A334 si se utiliza [8 gubernamental, incluyendo una copia en inglés y api	3.1.6.9.4, Paso 9]					
		otros artículos bajo [8.1.6.9.4, Paso 9]	gubernamental, incluyendo una copia en ingres y api		Ш	Ш	Ш		
	Información Adicional de Manipulación 22. La Información Adicional de Manipulación aparece para las sustancias auto-reactivas y otras relacionadas de la División 4.1 y								
	22.	para los peróxidos orgánicos de la División 5 sustancias infecciosas y sustancias controlad	arece para las sustancias auto-reactivas y otras rela .2, o bien muestras que tengan relación, equipo resp das, artificios de pirotecnia (UN 0336 & UNO 0337) y	piratorio de protección (PBE), líquidos inflamables					
			$\textbf{firma del expedidor} \; [8.1.6.13; \; 8.1.6.14 \; y \; 8.1.6.15].$		_		_		
	24.	Las correcciones o modificaciones firmadas	por el expedidor [8.1.2.6]						

GUÍA A	AÉREA – INFORMACIÓN DE MANIPULACIÓN	Sİ	NO*	N/A
	La casilla sobre información de manipulación muestra: "Dangerous Goods as per associated Shipper's Declaration" o	_		
	"Dangerous Goods as per associated DGD" [8.2.1(a)]	\sqcup	\sqcup	
	"Cargo Aircraft Only" o "CAO", según corresponda [8.2.1(b)]	=	닏	H
27.	Cuando se incluyen mercancías no peligrosas, se muestra el número de bultos de mercancías peligrosas [8.2.2]	Ш	Ш	
	D(S) Y SOBREMBALAJES	_	_	
	El embalaje no presenta daños o fugas [9.1.3 (i)]		Ц	_
	El embalaje cumple con la instrucción de embalaje		Ц	
30.	Mismo número y tipo de embalajes y sobrembalajes entregados, tal y como se muestra en la DGD [9.1.3]	Ш	Ш	
Marca	8			
	Embalaje de especificación ONU, marcado de acuerdo con 6.0.4 y 6.0.5:			_
31.1		=	H	H
31.2		_	H	⊢
31.3		_	H	H
31.4			H	⊢
31.5			H	Ш
	Número(s) ONU o ID, precedido del prefijo "UN" o "ID" según corresponda [7.1.4.1(a)]	_	H	
	Nombre(s) apropiado(s) de envío, incluyendo el nombre técnico cuando se requiera [7.1.4.1(a)]	=	H	
	Nombre completo y dirección del expedidor y consignatario [7.1.4.1(b)]	Ш	Ш	
	Para los envíos de más de un bulto para todas las clases (excepto ID 8000 y Clase 7), la marca de la cantidad neta o peso bruto, seguida de la letra "G", según corresponda, excepto cuando los contenidos son idénticos, [7.1.4.1(c)]			F
	Nombre y número de teléfono de la persona responsable para envíos de la División 6.2, sustancias infecciosas [7.1.4.1(e)]		Ħ	F
	Los requisitos de marcado especial que se muestran para la Instrucción de embalaje 202 [7.1.4.1(f)]	=	Ħ	
	La marca para cantidad limitada [7.1.4.2]		Ħ	┌
	Marca para Sustancias nocivas para el medio ambiente [7.1.6.3, 7.1.5.3]	=	Ħ	F
	Marca de batería para la Sección IB [7.1.5.5]			
Etique 42.	42. La(s) etiqueta(s) que identifican el peligro primario están fijadas correctamente, tal y como se indica en 4.2, Columna D [7.2.3.1; 7.2.6]			
	La(s) etiqueta(s) que identifican el peligro secundario fijadas correctamente, tal y como se indica en 4.2, Columna D [7.2.3.1; 7.2.6.2.3]			F
	Etiqueta de "Avión de carga solamente" (Cargo Aircraft Only) [7.2.4.2; 7.2.6.3]		\vdash	\vdash
	Se incluyen las etiquetas de "Orientación" sobre dos lados opuestos [7.2.4.4]	_	H	H
	incluye la etiqueta "Líquido criogénico", según corresponda, tal y como se indica en 4.2, Columna D [7.2.4.3]		Ш	Ш
47.	Se incluye la etiqueta "Mantener lejos del calor", según corresponda, tal y como se indica en 4.2, Columna D [7.2.4.5]			
48.	Se han quitado las marcas y etiquetas irrelevantes [7.1.1; 7.2.1]	Ш	Ш	
ara lo	os sobrembalajes			
	Las marcas de utilización del embalaje y las etiquetas de riesgo y manipulación, según se requieran, deben estar claramente visibles o aparecer en la parte exterior del sobrembalaje [7.1.7.1, 7.1.7.2, 7.2.7]			
50.	Si las marcas y etiquetas no son visibles en los bultos dentro del sobrembalaje, debe aparecer la marca "Overpack" [7.1.7.1]			
51.	Si se utiliza más de un sobrembalaje, se muestran las marcas de identificación y cantidad total de mercancías peligrosas [7.1.7.3]			
GENE	RAL	_	_	_
	Variaciones del Estado y del Operador, de acuerdo con [2.8]	_		
53.	Para envíos de Avión de carga solamente, dicho avión opera en todos los sectores			
Comer	tarios:			
amnr	obado por:			
	Firma:			

*SI ALGUNA CASILLA SE RELLENA CON "NO", NO ACEPTE EL ENVÍO Y MANDE UN DUPLICADO DE ESTE FORMULARIO COMPLETADO AL EXPEDIDOR.